

AMADOR DE LOS RÍOS, S. A.**(En liquidación)**

En la Junta general extraordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2003 se acordó la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Edificios	81.136,64
Deudores	1.877,45
Socios	80.064,95
Bancos	1.868,25
Total Activo	164.947,29
Pasivo:	
Capital	122.422,40
R. Legal	33.047,41
Acreedores	9.477,48
Total Pasivo	164.947,29

Sevilla, 11 de septiembre de 2003.—Un Liquidador solidario, D. Alberto de la Lastra Castriño.—42.150.

AUTO ESCUELA GOYA, S. L.*Junta General Extraordinaria de Socios*

Los Administradores Mancomunados de Auto Escuela Goya, S. L., han acordado convocar Junta General Extraordinaria de Socios, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 24 de octubre de 2003, a las doce horas, en el local de la referida sociedad sito en el número 108 de la calle Goya de Madrid; y en segunda convocatoria el día 25 de octubre de 2003, a la misma hora y lugar mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si prodece, del Proyecto de Escisión total de Auto Escuela Goya, S. L., depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 1 de agosto de 2003; en virtud del cual se proyecta la escisión total de esta mercantil, mediante su disolución sin liquidación, pasando todo su patrimonio en bloque a dos sociedades, Auto Escuela Goya I, S. L. y Auto Escuela Gala, S. L., ambas de nueva creación, sobre la base del balance de escisión cerrado a 30 de junio de 2003, teniendo dicha escisión efectos contables a partir del 1 de Julio de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, del balance de escisión de Auto Escuela Goya, S. L., cerrado a 30 de junio de 2003.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, se pone a disposición de los señores socios los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviados a sus domicilios particulares, a solicitud de los mismos, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 5 de septiembre de 2003.—Los Administradores Mancomunados. D. Francisco Javier Blaquez Alcalde y D. José Luis Pérez Helguera.—41.559.

**BENAJAMAR,
SOCIEDAD ANÓNIMA,
Sociedad unipersonal**

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de «Benajamar, Sociedad Anónima», se aprobó por decisión del socio único, el día 29 de agosto de 2003, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Dejar sin efecto el proceso de fusión de esta sociedad con la mercantil «Edificios Albaida, Sociedad Anónima», iniciado mediante acuerdo de fecha 29 de noviembre de 2002.

Segundo.—Proceder a la disolución y simultánea liquidación del haber social mediante cesión global de su Activo y Pasivo a su socio único «Edificios Albaida, Sociedad Anónima», así como nombrar como liquidador a don Antonio Quintero Naranjo, que aceptó su cargo en ese mismo acto. Asimismo, se aprobó el siguiente Balance inicial y final de liquidación presentado por el liquidador a tal fin:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	683.356,18
Activo circulante	40.314,89
Total Activo	723.671,07
Pasivo:	
Fondos Propios	125.214,78
Acreedores a CP	598.456,29
Total Pasivo	723.671,07

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la mercantil «Benajamar, Sociedad Anónima», y «Edificios Albaida, Sociedad Anónima», a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión adoptado, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la cesión, en el plazo de un mes, según lo previsto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Málaga, 1 de septiembre de 2003.—El Liquidador único, Antonio Quintero Naranjo.—41.577.

**BIKSA,
BARLOCHER INTERNACIONAL
QUÍMICA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**

Por decisión del accionista único tomada el 4 de julio de 2003, se acordó la disolución de esta entidad y la apertura del periodo de liquidación de la misma, nombrando como liquidador único a Don Ernesto Ugalde Ramo.

Barcelona, 4 de septiembre de 2003.—El Liquidador único, Ernesto Ugalde Ramo.—41.502.

CARTRADE, S. A.*Reducción y aumento de capital simultáneos*

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el día 30 de agosto de 2003, ha acordado reducir a cero euros el capital social de la empresa, mediante la amortización de todas las acciones emitidas por la Sociedad (series A y B y numeradas las de la serie A del 1 al 800, del 1001 al 1800, del 2001 al 2800, del 3001 al 3800, y del 4001 a 5000, todos ellos inclusive, y las de la serie B en los números 801 a 1000, 1801 a 2000, 2801 a 3000 y 3801 a 4000 todos ellos inclusive), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

Simultáneamente, se acuerda un aumento del capital social en la cifra de 60.400 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 200 acciones nominativas todas ellas de la misma clase y serie única, de 302 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del núm. 1 al 200 ambos inclusive.

En consecuencia este anuncio se publica:

Primero.—En cuanto a la reducción del capital social, para dar cumplimiento formal a lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, haciendo constar expresamente la indicada finalidad de restablecer el equilibrio en el capital social y el patrimonio.

Segundo.—En cuanto al aumento del capital social, a los efectos de lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de que los actuales accionistas ejerciten el derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones en la proporción de un acción nueva por cada 25 antiguas. Las acciones han de ser íntegramente desembolsadas en el momento de la suscripción.

Los accionistas dentro del plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación del de este anuncio deberán comunicar expresamente por escrito remitido por correo certificado a la sociedad su intención de ejercitar el referido derecho, en su totalidad o en parte, así como su intención de ser computados o no, en el prorrateo para la suscripción, en su caso, de las acciones no suscritas

por otros accionistas, comunicación que deberá dirigirse al domicilio de la entidad sito en Alicante, Carretera de Ocaña, número, 43.

Dentro de los diez días siguientes a la conclusión del referido plazo, el Consejo de administración comunicará mediante escrito, remitido, igualmente, por correo certificado, dirigido al domicilio que cada accionista haya establecido en su comunicación previa, la entidad de crédito y el número de cuenta de la sociedad, en la que deberá ingresar mediante aportación dineraria el importe total que le corresponda por las acciones que definitivamente le sean asignadas.

Cambio de domicilio social. Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Cartrade, S.A celebrada en Valencia el día 30 de agosto de 2003, se traslada el domicilio social en la entidad situado en Valencia, en Avenida de Pérez Galdós, 115 a la de Alicante, en Carretera de Ocaña, número 43.

Lo que se hace constar para conocimiento general y en cumplimiento en lo dispuesto en artículo 150 de la Ley de sociedades anónimas.

Alicante, 1 de septiembre de 2003.—El secretario del Consejo. Pedro Dols.—41.542.

COFUNSA, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Cofunsa, Sociedad Anónima, se convoca a los Señores accionistas de esta Compañía, a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 6 de Octubre de 2003, a las 17:15 horas, en Eibar (Gipuzkoa), Paseo San Andrés, 8, y en su defecto, en segunda convocatoria, el día 7 de octubre de 2003, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la cesión de acciones de la Sociedad Alfa Lan, Sociedad Anónima, según propuesta presentada en la reunión celebrada en Junta General Extraordinaria de la Sociedad el día 11-9-2003, en el segundo punto del Orden del Día.

Segundo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación del acta, o en su caso, nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Se recuerda a los Señores accionistas el derecho que les asiste de acuerdo con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Eibar, 15 de septiembre de 2003.—Presidente del Consejo de Administración, Ángel Jauregui-barria.—42.088.

COMERCIAL TNERFEÑA DE AUTOS REPUESTOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General de la sociedad, que tendrá lugar el día 3 de octubre de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su domicilio social, avenida Benito Pérez Armas, 14, de Santa Cruz de Tenerife, con el fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del ejercicio 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Nombramiento de interventores para la firma del Acta.

Los accionistas tienen derecho a recibir de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ildefonso Benitez Alonso.—41.578.

CONSTRUCCIONES SALVADOR, S. A.

(En liquidación)

El liquidador de la Sociedad, en virtud de lo establecido en el Artículo 273.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, informa del estado contable de la mercantil a fecha 20 de junio de 2003.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	1.803,03
Existencias	601,01
Deudores	48.188,26
Tesorería	2.571,27
Total Activo	53.163,57
Pasivo:	
Capital suscrito	90.151,82
Reservas	28.586,90
Resultados ejercicios anteriores	-200.609,26
Pérdidas y Ganancias	-2.328,62
Acreedores corto plazo	137.362,73
Total Pasivo	53.163,57

Palencia, 5 de septiembre de 2003.—El Liquidador. Fernando Salvador Quintano.—41.745.

CORRECTORES Y PRODUCTOS QUÍMICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Correctores y Productos Químicos, Sociedad Anónima», convoca a todos los socios de la Mercantil a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el próximo día 13 de octubre de 2003, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle Clara del Rey, número 59, 2.º H, de Madrid, en primera convocatoria y el día 14 de octubre de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el supuesto de no alcanzar el quórum previsto por la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Modificación y en su caso, sustitución de Estatutos Sociales.

Cuarto.—Nombramiento de Administradores solidarios.

Quinto.—Ratificación de la actuación realizada por la Sociedad hasta fecha.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio 1999.

Séptimo.—Propuesta de aplicación de resultados del Ejercicio 1999.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio 2000.

Noveno.—Propuesta de aplicación de resultados del Ejercicio 2000.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio 2001.

Undécimo.—Propuesta de aplicación de resultados del Ejercicio 2001.

Duodécimo.—Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio 2002.

Decimotercero.—Propuesta de aplicación de resultados del Ejercicio 2002.

Decimocuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Todos los socios tendrán a su disposición, en el domicilio social, cuanta información y documentación precisen, referente al contenido del orden del día, que se facilitará de manera gratuita.

Madrid, 11 de septiembre de 2003.—El Secretario, Bernardo Venta Ruisánchez.—42.152.

DUCADO, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Administrador Único convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Valencia, en la Avenida del Cid n.º 2, en primera convocatoria el día 3 de Octubre de 2003, a las 12.00 horas, y si hubiera lugar a ello, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constituir hipoteca sobre la finca sita en la Avda. del Cid n.º 2 en garantía de las obligaciones que se deriven para la sociedad Olea Segria S. L. de un crédito que está recibirá de la entidad La Caixa, hasta un máximo de Principal de 450.000 euros y con los demás pactos y condiciones que entre ambas entidades acuerden.

Segundo.—Avalar o afianzar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven para la sociedad Olea Segria S. L. de un crédito que está recibirá de la entidad La Caixa, hasta un límite máximo de principal de 450.000 euros y con los demás pactos y condiciones que entre ambas entidades acuerden.

Tercero.—Facultar al Administrador Único para que en nombre y representación de la sociedad, pueda llevar a cabo todos los trámites y actuaciones necesarias al efecto aunque al propio tiempo intervenga en su propio nombre y derecho o con doble o múltiple representación.

En Valencia, 15 de septiembre de 2003.—Ricardo Estrada Albani, Administrador Único.—42.171.

DYTA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S. A. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los Señores Socios para celebración de la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, c/ Serrano, 38, 2.º, el día 6 de octubre de 2003, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda en el mismo lugar el día 7 de octubre de 2003, a las 14:00 horas, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social.

Segundo.—Adaptación de la composición del Consejo de Administración al art. 12 de la Ley de Sociedades Laborales Los Accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y demás documentación pertinente, así como obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos (artículos 144 y 212 Ley de Sociedades Anónimas).

Se hace constar, que conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el administrador requerirá la presencia de Notario, para que levante acta de la Junta.

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—Fernando A. Román Alhambra, Consejero Delegado.—42.113.